

SUBSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca, 850 ptas. Por un año, 14 id. Id. fuera, 16 id. Id. en el extranjero, 25 id. Número suelto, 00'05 id. Id. atrasado, 00'10 id.

PAGO ADELANTADO

EL LABARO

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Rua 57, 2.º—Teléf. 154.

APARTADO DE CORREOS, NÚMERO 24

DOS EDICIONES DIARIAS

ANUNCIOS

Precios convencionales

TELEGRAMAS DE ANOCHE

(Recibidos después de la salida del periódico)

El general Borrero

Madrid 23, 11.

Núm. 80.

Dícese que el general Borrero rechaza la capitania general de Baleares.

Recompensas

Madrid 23, 11'30.

Núm. 81.

El gobernador civil ha propuesto al jefe de vigilancia señor Ibarrola para el nombramiento de comendador de la orden de Carlos III, por los servicios prestados en el asunto Humbert.

Los empleados de Hacienda

Madrid 23, 15.

Núm. 82.

El decreto firmado sobre los funcionarios de Hacienda crea los siguientes turnos: Uno de antigüedad, otro para la reposición de cesantes y otro de mérito extraordinario para el ascenso en la carrera.

En ésta se ingresará mediante examen.

Serán nombrados oficiales de cuarta clase los individuos que posean un título académico ó los funcionarios de Hacienda activos y cesantes, y oficiales de quinta, los bachilleres, peritos, maestros de instrucción primaria ó aspirantes del ramo.

Los afortunados

Madrid 23, 16'30.

Núm. 84.

Telegrafian de Palma que el premio «gordo» ha tocado en la fundición de Oliver Manau.

El billete se hallaba repartido entre 200 operarios metalúrgicos.

Un cajista del periódico La Almudaina tenía una participación en dicho billete, y fué tal su alegría al recibir la noticia, que ha desaparecido de la imprenta, dejando abandonada la corrección de la lista de lotería.

Salamanca

En Cantalapiedra ha ocurrido un desgraciado suceso.

Hallándose jugando en la mejor armonía dos machachos de doce y catorce años de edad, respectivamente, este último dió un golpe en la cara al primero, con instrumento de

madera de los que usan para la labor con tan mala fortuna que falleció a las pocas horas.

El Juzgado instruye diligencias.

Mañana llegará a estación la «Tuna Académica de Lisboa» compuesta de 65 estudiantes con dirección á Valladolid.

La sociedad anónima electricista La Unión Salmantina considerando el valor actual de los contadores de energía eléctrica y deseando que el pequeño beneficio que hoy obtiene en la adquisición de estos aparatos, por su menor coste, redunde en provecho de los suscritores, ha acordado que, desde Enero próximo, la cuota mensual asignada á los señores abonados que utilicen en su instalación contador de la pertenencia de la Sociedad, quede reducida á una peseta setenta y cinco céntimos.

Ha fallecido en Macotera D. María no Hernández, hijo del farmacéutico de Barbadillo.

Descanse en paz.

Santorial y cultos

PARA MAÑANA

Santos del día

DIA 25.—Jueves.—NATIVIDAD DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO; Santa Anastasia, mártir, y Santa Eugenia, virgen. Se reza de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, con rito doble y color morado.

Cultos

Catedral.—A las nueve y cuarto misa de pastores. A las diez solemne misa de Pontifical y homilía que dirá D. Moisés S. Barrado, coadjutor de San Juan de Sahagún.

No hay misa de postre. Clero.—A las cinco de la tarde rosario, novena al Niño Jesús y sermón por el Padre Gonzalo Coloma, S. J.

Iglesia conventual de San Esteban.—A las siete misa solemne. A las diez misa solemne pastorela. Por la tarde á las tres y media rosario y adoración del Niño.

Capilla de la Cruz.—Visita á la Dolorosa. Por la mañana de siete á doce y por la tarde, de tres á cinco.

Capilla de las Hijas de Jesús.—Exposición menor del Santísimo Sacramento á las diez de la mañana.

Está abierta la capilla al público de doce á tres de la tarde.

Corresponde velar á las señoras de la parroquia de la Catedral.

Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—Visita continua á la Santísima Virgen del Carmen. Por la tarde á las seis y media, rosario y novena al Niño Jesús.

Adoratrices.—A las cuatro de la tarde exposición, estación, trisagio, y sermón por el P. Cuadrado, S. J., á continuación la reserva y adoración del Niño.

PARA EL VIERNES

Santos del día

DIA 26.—Viernes.—San Esteban, diácono y protomártir; San Dionisio, Papa, y San Teodoro, sacerdote. Se reza de San Esteban, con rito doble de segunda clase y color encarnado.

Cultos

Catedral.—A las diez misa solemne y sermón que dirá el M. I. Sr. Canónigo Magistral.

Capilla de la Cruz.—Visita á la Dolorosa. Por la mañana, de siete á doce y por la tarde, de tres á cinco.

Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—Visita continua á la Santísima Virgen del Carmen. A las cinco de la tarde, rosario y novena al Niño Jesús.

Capilla de las Hijas de Jesús.—Exposición menor del Santísimo Sacramento á las diez de la mañana.

Está abierta la capilla al público de doce á las tres de la tarde.

A las cinco reserva.

Corresponde velar á las señoras de la parroquia de la Parisina.

Noticias varias

Burgos.

Dos décimos del número 24.002, premiado con 80.000 pesetas y que ha correspondido á Burgos, los lleva el banquero señor Plaza, ignorándose el paradero de los restantes.

El concejal D. Antonio Zumárraga, ha propuesto á sus compañeros que en una de las dependencias del Refugio de San Juan se instituya, por cuenta del Concejo, el beneficio de servicio de la Casa-cuna, para cobijar y mantener los días laborables y mediante las horas de jornada á los hijos pequeños de las menestras, bajo la custodia de las Hermanas de la Caridad, cuyas religiosas desempeñan dicho cargo en otras poblaciones y en los Centros obreros con excelente resultado.

Se ha verificado la captura de tres afamados carteristas que, según ellos mismos han manifestado, venían á «trabajar» á esta población, atraídos por la importancia de los mercados que preceden á Navidad.

Cáceres.

En la sala de sesiones del Ayuntamiento se han reunido las Cámaras Agrícola y de Comercio en unión de una comisión de concejales.

El objeto de la junta es dirigirse á la Compañía de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante para que se haga una estación, pues se viene dando el caso de que se está utilizando la de Madrid Cáceres y Portugal.

Leon.

El Excelentísimo Prelado de Astorga ha concedido 750 pesetas al Circolo Católico de Obreros de aquella ciudad.

Oviedo.

Ha sido trasladado á Palencia el oficial de la Administración de Correos de Oviedo, don Fermín Moreno Fernández.

Ha salido para Pola de Lena con objeto de pasar las Navidades al lado de su familia, el Rvdo. M. P. Hévia, Obispo de Nueva Segovia, á quien acompaña su provisor.

Vizcaya.

En los primeros días del próximo mes de Enero se verificará en Bilbao el enlace de la señorita Caridad Urquijo con el señor don Anastasio Hurrejeta.

El personal de Hacienda

Las disposiciones de más importancia del decreto firmado ayer por el Rey reglamentando el personal de Hacienda son las siguientes:

Las vacantes que ocurran en destinos oficiales de 3.ª clase hasta las de Jefes de Administración de 1.ª en ambos inclusive, se proveerán en esta forma.—1.º Por ascenso del funcionario activo más antiguo con dos ó más años de servicio en la categoría y clase inferior inmediata; y 2.º Por reposición de un funcionario cesante de igual categoría y clase de la vacante, recayendo el nombramiento en el que ocupe el primer lugar del escalón respectivo.

Habrán, además un turno extraordinario de mérito para la provisión de las vacantes naturales por defunción en funcionarios del mismo centro en que se produzca que además de contar en la clase inferior inmediata dos ó más años de servicio efectivos se hallen adornados de merecimientos extraordinarios.

Para este efecto se consideran centros en la Administración Central, cada una de las Direcciones generales ó Centros respectivos con las oficinas centrales que de ellos dependen, y en la Administración provincial, todas las oficinas pertenecientes á un mismo ramo.

Una junta especial, constituida bajo la presidencia del respectivo jefe superior en la Administración Central, en la provincial bajo la presidencia de los delegados de Hacienda, formularán la propuesta al Ministro para la provisión de estas vacantes en turno extraordinario de mérito.

En las vacantes naturales de Jefes de Administración de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase será el Ministro el que elija al que en turno de mérito ha de ser ascendido.

Las plazas de oficiales de cuarta clase se proveerán con sujeción á cuatro turnos, ó sea por ascenso del funcionario más antiguo, por reposición

de un funcionario cesante, por turno de mérito extraordinario y por nuevo ingreso mediante examen de los individuos que posean título académico.

A estos exámenes serán también admitidos los funcionarios de Hacienda activos ó cesantes.

Las plazas de aspirante á oficial se cubrirán por ascenso de los de la clase inmediata inferior por rigurosa antigüedad y una vez hecho así, se considerarán amortizadas las vacantes que resulten hasta que se extinga dicha clase de destinos.

Esto no obstante, se proveerán libremente dichas plazas ó con arreglo á lo prevenido en la ley de 10 de Julio de 1887 cuando así proceda, pero siempre con carácter interino hasta que una ley de presupuestos fije personal de oficiales de quinta clase necesarios para que el servicio no se resienta por supresión de las plazas de menor categoría que deben ser amortizadas.

Las plazas sujetas á la ley de 10 de Julio del 85 cuya provisión correspondía á los turnos de cesantes ó nuevo ingreso permanecerán vacantes para que por el Ministerio de la Guerra se haga la propuesta á favor de un individuo comprendido en dicha ley, ó la declaración de quedar la plaza desierta, pero se proveerán interinamente cuando por su índole ó por la urgencia del servicio lo requieran hasta que se cumplan las expresadas condiciones.

Los cesantes por reforma de las plantillas, efectuada con posterioridad á la fecha de este decreto tendrán preferente derecho á su reposición por los turnos establecidos.

Dentro de cada clase se fijará la mayor antigüedad teniendo en cuenta el tiempo de servicios efectivos en la misma.

El total de años de servicios al Estado y, en último término, la mayor edad, darán derecho preferente entre los de igual antigüedad en la clase.

Las cesantías podrán decretarse: primero por reforma de plantillas ó supresión de destinos; segundo por conveniencia del servicio; y tercero por falta grave cometida en el desempeño del cargo, acordándose en expediente gubernativo con audiencia del interesado ó implicando la cesantía la separación definitiva del servicio.

Las plazas de jefes de dependencias centrales y las de Subdirectores y jefes de Sección de las mismas, las de Delegados de Hacienda, las de cajeros, depositarios pagadores y demás funcionarios que deban presta-

144 AMAYA Ó LOS VASCOS EN EL SIGLO VIII

indicios de haber pasado Basurde, llevando á una joven á caballo, precisamente el mismo día en que Paula salió de Pamplona, acabó de persuadirse de que sólo al marido de Amagoya podía atribuir el rapto. En esta convicción se dirigió resueltamente al palacio de Aitormendí, á pesar de la repugnancia que le inspira la adusta pagana. Fué, mas no con miedo ni recelo, sino con rostro erguido y mirada serena: dispensando, no pidiendo protección. Halló á Basurde y su esposa, que á los ladridos del mastín, guardián de la torre, salieron á la puerta del caserío.

»Acercóse á ellos con resolución, y les dijo:—Sé que tenéis encerrada á vuestra hermana mayor, por haberse desposado con uno de nuestros enemigos.

»Basurde lo negó con desdoro.

»Aguardad un momento, repuso Petronila.

»Y entonó uno de esos cantares en diálogo que ella y Paula solían decir juntas en la niñez.

»Y de la torre salió al punto la respuesta, con voz y estilo singulares, patrimonio de las hijas de Aitor.

»No cabía ya la menor duda: aquellos acentos no podían confundirse con ninguno.

»¿Lo veís?—prosiguió la gigante vascongada; conmigo no sirven mentiras ni disimulos. Vale más hablar con franqueza y confesarme la verdad. Ven-go á buenas; vengo á prestaros un inmenso servicio; no por vosotros, sino porque redundará en bien de nuestro pueblo.

FOLLETIN DE «EL LABARO» 141

la comida... Cabalgaré también; no hay tiempo que perder.

»Estas fueron las últimas palabras que recuerda Paula.

»Después se despertó en una cama, ó por mejor decir, montón de heno, dentro de ruinosa torre formada de cuatro paredes altas, gruesas y lisas, sin otras ventanas que algunos agujeros á los cuales nadie podía asomarse, por estar abiertos cerca del techo y á la altura de seis ó siete varas del suelo.

»Paula quedó consternada. Cayó luego en la cuenta de que estaba en su propia casa, en el palacio de Aitormendí; y que Basurde le había dado en la comida zumo de yerbas que producen letargo, y cuyo conocimiento para usos medicinales, era tradicional en la familia de Aitor. Aquella torre había servido de palomar, y contigua al cuerpo principal del edificio, comunicaba con él por una puerta abarrotada y dividida á lo ancho en dos mitades iguales, con postigo en la superior. No cabía duda; estaba presa, emparedada en su propia casa.

—¡Madre mía!—exclamó Amaya.

—¡Mártir de la fe cristiana y del amor conyugal!

—añadió Favila.

»En efecto, la pobre Paula fué á padecer martirio. Aquella torre flanqueaba la fachada del caserío formando con ella una rinconada, pero á la puerta vigilaba un mastín sujeto con larga cadena para que nadie se acercara.

LA VEN. SACRAMENTO VIZCONDESA DE JORBALÁN FUNDADORA DEL INSTITUTO DE LAS SEÑORAS ADOBRATRIAS POR EL OBISPO DE SALAMANCA DOS TOMOS DE 500 PAGINAS PRECIO: DIEZ PESETAS De venta en las principales librerías y en la imprenta de Calatrava. SAN IGNACIO COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA CENTRO-PENSIÓN PARA ALUMNOS DE FACULTAD Director: D. Isidoro C. Bretón BANDOS, 5 Educar en los principios católicos, y preparar convenientemente á sus alumnos tanto de Facultad como de 1.ª y 2.ª enseñanza, garantizando á los padres de familia la asistencia á las clases de los respectivos centros oficiales después de haber preparado las conferencias, es lo que se propone su Director. Se admiten internos y medie pensionistas tanto de 1.ª y 2.ª enseñanza como de Facultad. Pidáanse reglamentos. CENTRO EDITORIAL HISPANO-AMERICANO LA ALEGRÍA DE PENSAR POR JUAN DOMÍNGUEZ BERRUETA Una peseta, en las principales librerías de Madrid y Salamanca.

fianza, podrán ser provistas sin sujeción a turno y sin consumir ninguno de los establecidos, siempre que los elegidos reúnan las condiciones determinadas por la ley de 31 de Julio de 1876.

Podrán ser nombrados Delegados de Hacienda los jefes de Administración ó de Negociado de primera y segunda clase con dos años de antigüedad en la última de ellas que hayan cumplido 30 años de edad y que cuenten, cuando menos, diez de servicios en destinos de Hacienda.

Los funcionarios que sean nombrados Delegados de Hacienda con arreglo á lo establecido en el párrafo anterior y sin sujeción á la ley de 10 de Julio de 1876, se entenderá que sirven su destino en comisión, y no conservarán al cesar en estos cargos otra categoría efectiva ni otro sueldo regular para sus derechos pasivos que los correspondientes á la categoría y clase superior inmediata á la que tuvieran al tomar posesión del cargo de Delegados.

Cada dos años de servicio en este destino dará derecho ipso facto á que se les consideren ascendidos para todos los efectos legales á la categoría ó clase superior inmediata.

Los jefes de dependencias que autoricen la toma de posesión, los ordenadores é interventores de pagos que acrediten haberse á los funcionarios nombrados sin sujeción á las disposiciones del presente decreto, incurrirán en responsabilidad pecuniaria, y sólo se eximirán de ella, recayendo en la autoridad que hubiere hecho el nombramiento cuando justifiquen haber agotado todas las facultades que les confiere el reglamento vigente de Ordenaciones de pagos.

El Ministro de Hacienda presentará á las Cortes un proyecto de ley organizando la carrera administrativa de Hacienda y, por consiguiente, regulando el ingreso, ascenso y separación de los funcionarios dependientes de dicho Ministerio con arreglo á los preceptos de este decreto, y con las modificaciones que en vista de sus resultados aconseje la experiencia.

CONSEJO DE MINISTROS

(Del lunes)

El ministro de Marina dió cuenta del proyecto de real decreto instituyendo el Estado Mayor del ministerio de Marina.

Puedó aprobado. Fué autorizado para formular las propuestas de primeras consultas é instrucciones de real orden á la jefatura del Estado Mayor:

1.º Para que proponga el programa de escuadra de instrucción y de mantenimiento de fuerzas navales á flote que considera más conveniente dentro de lo que quepa desenvolver, ajustado á los créditos y estructura del actual presupuesto que ha de regir durante el año 1903. E igual propuesta en previsión del programa que sobre esto mismo considere más conveniente y practicable para el ejercicio de 1904.

2.º Para que estudie y proponga la mejor organización de nuestras reservas de mar.

3.º Para que estudie y proponga el programa del momento naval y el plan orgánico de fuerza marítima más conveniente á la posición intermarítima é intercontinental de nuestra Península.

4.º Para que en concierto con el ramo de Guerra estudie y proponga la mejor organización de defensas de nuestros puertos y costas.

Dió cuenta del expediente del dique de Cartagena. El ministro de Agricultura dió cuenta de dos expedientes de trámite: el uno de expropiación en el ferrocarril de Mética á la Esperanza (Vizcaya), y el otro de presupuesto adicional para obras en Santa Cruz de Tenerife.

Proyecto de real decreto creando una Comisión, presidida por el ministro de Agricultura, que tenga por objeto el estudio de las conclusiones de carácter principalmente práctico de los Congresos agrícolas nacionales y extranjeros, enderezadas todas á nuestro programa agrario, y sin perjuicio de la misión y atribuciones del Consejo de Agricultura.

De esta Junta ó Comisión formarán parte personas de reconocida notoriedad, sin perjuicio de llevar á ella representantes de la clase labradora.

Gracia y Justicia.—De conformidad con el dictamen del Consejo de Estado en pleno, se acordó proponer á S. M. el indulto de dos reos condenados á muerte por la Audiencia de Logroño.

Gobernación.—Se aprobó el real decreto regulando las Ordenaciones de pagos de Diputaciones provinciales y Ayuntamientos.

Se acordó dejar sin efecto el concurso para adjudicar el servicio de la Gaceta y convocar otro con reforma del pliego de condiciones para realizar en lo esencial el pensamiento mismo á que respondió el que se invalida.

Examinadas las fechas en que legalmente se han de verificar las elecciones provinciales, vista la imposibilidad de que para entonces estén concluidas las elecciones generales y los inconvenientes de simultaneas las unas y las otras, se acordó en principio que comiencen en 12 de Abril las operaciones electorales para diputados y senadores, para reunir las Cortes hacia el 10 de Mayo.

Guerra.—De conformidad con los ministros de Guerra y Gobernación, se acordó restablecer, sin aumento alguno, en los gastos, la Dirección de la Guardia civil, obviando las dificultades que para el servicio suscite el régimen actual.

El ministro de Hacienda dió cuenta del expediente instruido para arbitrar recursos con que satisfacer las obligaciones del personal de fuerzas del ministerio de Marina, que carece de crédito en el presupuesto vigente.

El Consejo aprobó lo propuesto, quedando el ministro de Marina en examinar la posibilidad de realizar

las anulaciones de crédito reclamadas por el ministro de Hacienda.

Expuso también el ministro de Hacienda las cuestiones que entraña la prórroga del presupuesto de 1902 adoptándose á su propuesta la resolución de todas ellas.

Dió cuenta del proyecto de decreto orgánico acerca del nombramiento, traslación y separación de los funcionarios del ramo, excluyendo por completo el favor, y sujetando la provisión de vacantes á turnos de antigüedad y á uno extraordinario de mérito.

Telegramas

Billetes sobrantes

Madrid 24, 10'40.

Núm. 80.

El sobrante de la venta para la lotería de ayer ha sido de 262 billetes enteros y tres décimos.

Se explica por la mayor persecución ejercida para impedir la venta en Cuba, Filipinas y Portugal.

Choque de trenes.—Huelga de tahoneros

Madrid 23, 10'15.

Núm. 22.

El expreso de Andalucía chocó con otro tren en la estación de Seseña. Resultó herido el guarda freno.

Ha quedado solucionada la huelga que había en algunas tahonas.

En Roma

Madrid 24, 10'40.

Núm. 32.

Telegrafian de Roma que Su Santidad el Papa recibió ayer á todos los cardenales romanos.

En la alocución les agradeció las manifestaciones recibidas en el año jubilar.

Lamentó que se persigan por los gobiernos á las congregaciones religiosas, intentando así destruir la obra de la Iglesia.

MENCHETA.

REFORMAS DE GRACIA Y JUSTICIA

Los decretos que puso ayer el señor Dato á la firma de S. M. el Rey son los siguientes:

El personal de escribientes de la Dirección de los Registros

Art. 1.º Por la Dirección general de los Registros se procederá á formar el escalafón especial del personal de escribientes de la misma colocándolos á los que actualmente sirven en propiedad esos cargos por orden de antigüedad en su respectiva clase.

Art. 2.º Las vacantes que en lo sucesivo ocurran se proveerán necesariamente por ascenso riguroso, y las resultas que quedasen después de correr la escala por oposición, en la forma que determine el reglamento que para este efecto se dicte.

Provisión de Registros de la Propiedad

Art. 1.º Para la provisión de los Registros de la Propiedad que se anuncien en lo sucesivo en el turno tercero de los que establece la regla primera del art. 303 de la ley Hipotecaria, la Dirección de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado formarán las ternas con sujeción á las reglas siguientes:

1.ª Se estimará como circunstancia preferente la de mayor antigüedad de los aspirantes que sean de superior, igual ó inmediata inferior clase á la del Registro que haya de proveerse, incluyendo en la terna, por su respectivo orden, á los tres aspirantes más antiguos en la carrera, según el escalafón general del Cuerpo, que estén en activo servicio ó en situación de excedencia forzosa; incluyendo á los que hubiesen sufrido alguna corrección disciplinaria de las comprendidas en el artículo 296 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

2.ª En el expediente de provisión se hará constar, además, las circunstancias de los que figuren en la terna.

Art. 2.º El nombramiento recaerá en el que el Gobierno elija de entre los que figuran en la terna y estime más acreedor, atendidas sus circunstancias.

Art. 3.º El Gobierno podrá acceder á permutas entre registradores siempre que concurren las circunstancias siguientes:

1.ª Que los Registros que se permuten sean de igual clase.

2.ª Que los permutantes no sean entre sí parientes y que ninguno de ellos haya cumplido la edad de sesenta y cuatro años.

Art. 4.º El registrador que hubiere permutado no podrá obtener otro Registro en concurso, ni por nueva permuta, ni la excedencia hasta después de dos años de estar posesionado del Registro para el que hubiere sido nombrado por permuta.

Art. 5.º Queda derogado el artículo 1.º del real decreto de 9 de Junio último y demás disposiciones que se opongan al presente.

Los ascensos en la magistratura

Artículo 1.º Se refundirán los escalafones de la carrera judicial y ministerio fiscal en las respectivas categorías, ocupando los funcionarios de las mismas el lugar y puesto que les corresponda con arreglo á la fecha de posesión que cuenten en la categoría, observándose para la formación del escalafón único las prescripciones contenidas en el art. 196 de la ley orgánica del Poder judicial.

Art. 2.º Las vacantes correspondientes á las categorías de magistrado de Audiencia territorial (de fuera de Madrid) á jueces de ascenso, ambas inclusive, se proveerán en la siguiente forma:

La primera con arreglo á lo prevenido en el artículo 5.º del real decreto de 24 de Septiembre de 1899. El gobierno no hará uso de la facultad que le confiere el párrafo 3.º del artículo 44 de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial.]

La segunda en funcionarios que tengan reconocidos méritos especiales para el ascenso, conforme á lo establecido en los artículos 6.º y 7.º del citado real decreto. Cuando no existan funcionarios en quienes concurren estas circunstancias, será promovido en este turno el que ocupe el núm. 1 en el escalafón de antigüedad en la categoría.]

La tercera en la forma prevenida en el art. 8.º del mencionado decreto.

La cuarta se proveerá alternativamente entre el excedente de Ultramar á quien corresponda, con arreglo al real decreto de 10 de Marzo de 1900, y el funcionario de la carrera judicial y ministerio fiscal de la Península que figure en el primer lugar del escalafón de antigüedad de servicios en la carrera y reúna las condiciones que exige para el ascenso el artículo expresado en la regla anterior. Extinguida la clase de excedentes de Ultramar, consumirá este turno íntegro el funcionario más antiguo ya expresado.

Art. 3.º Las vacantes de Juzgado de entrada se cubrirán en la siguiente forma:

En la 1.ª será nombrado el aspirante á la Judicatura más antiguo por orden de clasificación en la escala del Cuerpo.

La 2.ª recaerá en el vicesecretario interino cesante ó secretario judicial, también cesante, que ocupe el número uno en el escalafón formado por virtud de lo dispuesto en el art. 26 de la ley de Presupuestos de 1890-91, en relación con el artículo 38 de la de 1892-93.

La 3.ª se reservará única y exclusivamente á los excedentes de Ultramar, por el orden de antigüedad de servicios en la carrera que tengan reconocida igual categoría, y en su defecto serán llamados á ella por el mismo orden los promotores fiscales de entrada y sus asimilados de Ultramar que se hubiesen acogido á los beneficios del real decreto de 18 de Noviembre de 1901.

Agotadas que se hallen las clases últimamente citadas, recaerán en los aspirantes á la Judicatura las vacantes cuya provisión corresponda á los expresados turnos 2.º y 3.º

Art. 4.º Los funcionarios que voluntariamente sirvan en comisión cargos de la carrera judicial é fiscal serán repuestos cuando lo soliciten, sin consumir turno, á la categoría inferior que anteriormente hubiera adquirido.

Art. 5.º Los expedientes instruidos para declaración de méritos, así como los incoados para el ingreso de abogados en la carrera judicial, quedarán en suspenso, sea cualquiera el estado en que se encuentren, y no se tramitará ninguna solicitud que se presente con los indicados fines en el ministerio.

Art. 6.º Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan á lo establecido en este decreto.

M. CÁRDENAS

ESTABLECIMIENTO Y TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE SILLERO Y GUARNICIONERO.—ARTÍCULOS PARA VIAJE.

15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos.

Surtido completo en cepillería, gamuzas, esponjas y plumeros para la limpieza de carruajes y caballos.

Maletas desde tres pesetas en adelante. Sacos de manos de todas formas y gustos. Estuches neceseres, cabás, portaplé de lona y portamantas, bañes mundos y cajas para viaje.

Completo surtido en todos los artículos para caza.

Cinturones de todas clases, collares para perros.

Guantes en varias clases (superiores para campo y casa).

Guarniciones hechas para toda clase de carruajes.

CALZADO DE GOMA

MARCA «BOSTON»

Es el más duradero

Chancas para caballero, pesetas 7'50 par. Id. para señora, pesetas 6 par.

CÁRDENAS

— 15, SAN PABLO, 15 —

HIERRO BELLIDO

de éxito seguro y rápido en los casos rebeldes de anemia, cloroanemia, escrófula y linfatismo.

No produce estreñimiento. De venta en esta ciudad en todas las droguerías y farmacias.

142 AMAYA Ó LOS VASCOS EN EL SIGLO VIII

«Nada temió por mí; pero tembló por su marido, y sobre todo, por la criatura que llevaba en sus entrañas.

«Se puso de hinojos y se ofreció al Señor como oveja destinada al sacrificio, y le pidió por mi salvación y la de nuestra hija. Y luego se sentó tranquila, y hasta gozosa, porque creía que Dios la había escuchado, y aceptaba su vida en cambio de la nuestra, Amaya.

La hija del milenario sollozaba.

«Es más, tu santa madre no sólo perdonaba, sino que disculpaba á sus verdugos. Dadas su ceguera y obstinación en el error, decía,—¿qué soy yo á los ojos de mi hermana? Una mala vascongada que se ha pasado al campo enemigo, y se ha unido al más aborrecido caudillo de los contrarios. Amaya se avergüenza de mí; me considera indigna del nombre de Aitor, y cree que he perdido todos mis derechos.

«Así pensaba Paula, llamada, sin embargo, en su interior á la fe para salvarse á sí propia, y al amor de un príncipe godo, para ejemplo de unión entre dos pueblos cristianos. Por eso solía decir con lágrimas, hijas de afectos inefables: «Yo moriré, pero vivirá mi hija; y si vive, se llamará Amaya y Dios pondrá la cruz de los vascos sobre las almenas de los castillos godos; y el nombre de Cristo sobre el árbol de nuestra independencia.»

«Amagoya pasó á verla. Entró altiva, severa, como un juez nombrado para condenar; cruel como leo-

na que busca oveja para saciar su hambre; pero salió mansa, confundida, silenciosa.

«No quiso volver más.

«Llévala,—le dijo á Basurde,—llévala cuanto necesite; pero díla que la honra de nuestros padres no consiente que salga de ahí. Prométela que cuidaremos de su hijo; pero que lo daremos á criar lejos, muy lejos de Aitorrondi, para que nunca sepa la sangre tan ilustre que lleva en sus venas. Voy sospechando, Basurde, que esos cristianos valen más que nosotros.

«¿Y no has hablado del secreto de Aitor?

«No, porque confío en ella. Ese secreto no me ha dado jamás ningún cuidado, no se perderá.

«La pobre Paula, entretanto, oraba, sufría y esperaba. ¿En quién? Sólo en Dios. Llevaba ese brazalete de oro que pocos meses antes había mandado hacer á un artífice judío, y se consolaba con la imagen cincelada en el medallón, recuerdo de la cruz que me mostró en Gorbea. Pero aun de ese consuelo quiso desprenderse, y me mandó la joya para ti, con encargo de que nunca te desprendieses de ella, prestando la proximidad de tu nacimiento y la de su muerte.

«Volvamos á Petronila, por quien supe todos esos pormenores tan minuciosos, tan dulces y terribles á un tiempo para mí.

«¿Cómo pudo averiguarlos? A fuerza de penetración, astucia y osadía; á fuerza de cariño ó de generosa inspiración. ¡Qué mujer tan admirable! Por

Salamanca

EDICION DE LA TARDE

Casi todos los empleados de la estación del ferrocarril tienen participación en el billete número 81.198 premiado con 50.000 pesetas.

También jugaban en el billete premiado el diputado a Cortes Sr. Sánchez del Campo su hijo don Justo, el sacerdote Sr. Boiz, don José Martín, antiguo apoderado del señor Fabrés y algunos otros de la tertulia del señor Sánchez del Campo.

Ha llegado del Escorial nuestro querido compañero D. Juan Domínguez Berrueta, para pasar estos días de Pascuas, en Salamanca.

En la iglesia de religiosas Adoradoras no habrá esta noche misa del Gallo.

El Ilmo. Cabildo Catedral, los señores Beneficiados y el clero parroquial han felicitado hoy al Excelentísimo Sr. Obispo, por las pascuas de Navidad.

Ha sido nombrado catedrático de Matemáticas superiores en el Real Colegio de María Cristina en el Escorial nuestro querido amigo y compañero de redacción D. Juan Domínguez Berrueta.

No habiendo podido tener efecto, por falta de número de señores concejales, la sesión ordinaria correspondiente al lunes, se verificará la subsidiaria hoy miércoles a las cuatro y media, y en ella se dará cuenta de los siguientes asuntos:

Acta de la anterior. Medición de terrenos que se expropiaron y se apropiaron para vías públicas a don Juan Mirat, en el barrio de la Plaza de Toros vieja.

Informes de la Comisión de Hacienda en el expediente de inspección a las oficinas de administración de fondos de las facultades de Medicina y Ciencias, en la secretaría de la Universidad.

Idem de la especial designada por S. E. para conocer e informar en el expediente del mercado, proponiendo lo que estima conveniente para la mejor solución de este asunto.

Han sido multados en la Alcaldía varios jóvenes por haber intentado agredir a otro compañero en las afueras de la puerta de Zamora.

Hoy se han distribuido por orden del Ayuntamiento bonos de 0'75 céntimos a los pobres imposibilitados para el trabajo.

También algunos vecinos del Pedroso llevaban participaciones en el billete premiado con 50.000 pesetas en la lotería nacional verificada ayer en Madrid.

El Sr. Gobernador ha impuesto 200 pesetas de multa a Braulio Marcos por haber sido encontrada en la noche última escandalizando y blasfemando en la vía pública.

Hoy, en el tren de la noche de la S. F. P., llegará a ésta la tuna lisboense, compuesta de gran número de estudiantes de diversas facultades que cursan sus estudios en la capital del vecino reino.

Los escolares permanecerán en ésta dos días, durante los cuales, darán conciertos en uno de los teatros, marchando después a Valladolid.

Anoche, a las siete, falleció en el Hospital Manuel Crespo Alvarez (Chanfaina), que el día anterior fué herido con arma de fuego por Faustino Usallán García, en el Arrabal del Puente, y de cuyo hecho tienen ya conocimiento nuestros lectores.

Hemos recibido un atento B. L. M. en que el señor Gobernador civil nos participa que se ha encargado del mando de la provincia y nos ofrece sus servicios para cuanto se refiera a los intereses generales de la misma.

EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

Los proyectos del general Linares.—Soldados distinguidos.—Recompensas.

Madrid 24, 10'59. Núm. 88.

Las personas respetables con quien he hablado, concededoras de los proyectos del general Linares sobre la ley del servicio militar obligatorio, aseguran que se establecerán tres

grupos dentro de la instrucción militar obligatoria.

Unos prestarán el servicio militar como en la actualidad.

Dormirán en el cuartel.

Otros se pagarán el equipo y armamento, pero harán el servicio en el cuartel y dormirán en sus casas.

A los soldados se les premiará con licencias trimestrales cuando se distinguan por su buen comportamiento

Grupo tercero.—Castigos.—Los analfabetos

Madrid 24, 10'50. Núm. 42.

El tercer grupo pagará además de la manutención, el equipo y armamento, la cuota que se le fijará para obtener las ventajas sobre los demás.

Estos sólo servirán en dos períodos anuales.

En unas asambleas que se celebrarán, se les impondrán multas a quienes falten a sus deberes.

Los analfabetos no podrán figurar en el segundo ni en el tercer grupo.

MENCHETA.

Un par de cuartillas

Tengo el sentimiento de participar a ustedes, que no me ha tocado ni un solo céntimo en la lotería.

Esto a ustedes no les importará nada, pero a mí me importa... algunas pesetas.

¡Qué ignorancia! Ya que la inmensa mayoría de los periodistas está siempre dispuesta a dar un «bombo» a cualquiera, yo en nombre de esa mayoría inmensa, pido que se nos dé el bombo de la lotería dos horas antes de comenzar el sorteo del día 28 de Diciembre de 1903 y veremos si se puede arreglar de modo que resultemos «agraciados»... con los 5.000.000 de pesetas.

Porque no tiene ninguna gracia que siendo el «cuarto poder», nos vayamos quedando sin un cuarto.

Para resarcirme de lo perdido, acudo a la plana de anuncios de los periódicos, por si pudiera realizarse el bello ideal de los lectores de tales planes: alguien que venda monedas de cinco duros a cinco céntimos...

¡Aquí está la piedra filosofal! Yo no me atrevo con ella por falta de valor para tales lances, pero ahí va la receta, que puede convenir a algún compañero: «otra señorita asturiana (que prefiere a un periodista) con 50.000 duros en dinero colocado, una preciosa quinta y otro tanto que heredará de su madre, es hija única.» (Esta señorita desea matrimoniar.)

Ya lo sabéis célibes compañeros de periodismo; es asturiana, tiene una quinta (aunque tal vez la haya pasado y esté en la escala de reserva); posee 50.000 duros bien colocados (¿de canto ó de plazo?) y tiene una mamá tan amable, según se deduce del anuncio, que se morirá antes que su hija.

¡Oh, flor y nata de las suegras!

Consolaros de que no os haya tocado la lotería por que ahí tenéis la «blanca mano» de la señorita asturiana, que se os ofrece en premio de vuestra espinosa profesión.

Máx.

Ultima hora

(POR TELEGRAMA)

El Consejo de Ministros

Madrid 24, 12. Núm. 57.

En el Consejo de Ministros que se ha celebrado esta tarde, presidido por S. M. el Rey, el Sr. Silveira expuso a D. Alfonso los últimos decretos ya publicados, que son armas contra el caciquismo, al cual el gobierno está dispuesto a combatir a todo trance.

Esto le acarreará disgustos con algunos amigos, añadió el Presidente del Consejo, pero estoy dispuesto a cumplir los compromisos contraídos con la opinión pública, restableciendo la fuerza moral en el poder.

MENCHETA.

DIARIO DE AVISOS

La casa PEDRO DOMEQÜ avisa a sus clientes que no se dejen sorprender por los que ofrecen cognac de otra procedencia. Este aviso se completa con la siguiente noticia:

«La Audiencia de Santander ha dictado auto confirmado el del Juzgado declarando procesado a Bernardo L. Domecq, por uso indebido de marca, a instancia de D. Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera.

La «Gaceta» La de hoy contiene las disposiciones siguientes: MINISTERIO DE ESTADO.—Sección de política.—Dando conocimiento del bloqueo de los puertos venezolanos de Puerto Cabello y Maracaibo, proclamado por los gobiernos alemán y británico.

—Edicto del Juzgado 2.º de primera instancia del Cantón de Veraoruz, convocando a los que se crean con derecho a la herencia del señor Tomás Rosell.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto referente a la provisión de los Registros de la propiedad.

—Otro disponiendo que por la Dirección general de los Registros se proceda a formar el escalafón especial del personal de escribitos de la misma.

—Otros de personal. —Otros de indulto. —Reales ordenes de personal.

—Otra resolutoria de un expediente relativo a la modificación solicitada del reglamento de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de aspirantes a Registros de la propiedad.

Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.—Orden referente a la reorganización del Registro de actos de última voluntad.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales ordenes relativas a devolución de pesetas depositadas por los individuos que se expresan para redimirse del servicio militar activo.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Intervención general de la Administración del Estado.—Escalafón provisional de los jefes de negociado y oficiales, activos y cesantes, dependientes de esta Dirección general.

Dirección general de la Deuda pública.—Carpeta de relaciones de ventas posteriores al 2 de Octubre de 1868 de bienes de Beneficiencia.

Dirección general de la Deuda pública.—Resultado de las subastas verificadas para adquisición y amortización de acciones de obras públicas y de carreteras.

Junta de Aranceles y Valoraciones.—Anuncio que por la Secretaría de esta Junta se admitirán cuantas noticias se le dirijan para la fijación de los valores oficiales de mercancías de importación y exportación durante el año 1902.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden disponiendo que los premios extraordinarios correspondientes al año económico de 1901 a 1902 que hayan quedado sin adjudicar, puedan ser solicitados por oposición, que se verificará en la primera quincena del próximo Enero.

Escuela superior de Artes e Industrias de Madrid.—Concurso para la provisión de diez plazas de ayudantes meritorios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS.—Junta administradora de la Bolsa de Madrid.—Llamamiento de pago del cupón semestral de obligaciones hipotecarias de la nueva Bolsa de Madrid, venciendo en 1.º de Enero próximo.

CURACIÓN rápida cierta y sin peligro de los Flujos antiguos ó recientes con la inyección Brou. Este célebre Remedio francés suprime Sándalo y Copáiba que fatigan el Estómago y se descubren por su olor. Todas Farmacias.

NADA más indicado y de mejores resulta. Nos para la higiene del tocado—é íntima y combatir las enfermadades de los párpados, nariz y oídos, como el Boriscol de TORRES MUÑOZ.

Pídese en todas las farmacias de España al autor, San Marcos, 11, farmacia.—Madrid.

¿Qué prefiere usted lo bueno ó lo malo?



Islas de Lofoden (Noruega) 1902. Desde muchos años yo pisco para ustedes el mejor bacalao que nada en estos mares, y este bacalao de Lofoden es el mejor del mundo.

De estos bacalaos que yo pisco con anzuelos y largo currión, yo reservo para Vds. exclusivamente los de primera calidad. En todos los años que trabajo para Vds. nunca les he dado un pescado de calidad inferior. Esta es la razón de la extraordinaria calidad curativa del aceite que yo extraigo para Vds. de los hígados de esos pescados y siempre ha sido de primera calidad de la producción noruega, que es la más superior del mundo. Si el buen pueblo español quiere cosas de primera y no de inferior calidad, pedirá siempre la Emulsión Scott que lleva en el envoltorio la etiqueta que representa un gran bacalao de Lofoden a costas de su S. S. E. PESCADOR.

El primero de todos los medicamentos que curan, la Emulsión Scott ocupa el primer lugar en España. Es tan cierto que ella le curará su tos, resfriado, bronquitis, afeción de pecho ó de garganta, que para esas enfermedades, nada puede compararse con ella. Miles de personas en España son testimonios vivientes de esta verdad. Pero si tantas personas obtuvieron su curación fué porque usaron la verdadera Emulsión Scott, y no se dejaron persuadir en tomar imitaciones. Exigid siempre la Emulsión Scott con la etiqueta del hombre pescador llevando a costas un gran bacalao, y si así lo hace Vd. obtendrá la curación deseada.

La Emulsión Scott es agradable de tomar (los niños la piden a gritos). Es la más perfecta Emulsión del más puro aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa (los más poderosos elementos reconstituyentes de la sangre, de los huesos y de los tejidos). Se halla de venta en todas las Boticas y droguerías, siempre en frascos cuadrangulares envueltos en papel color salmón.

Para recibir gratis un frasco de prueba, envíese 50 céntimos en sellos de correo al Sr. D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona.

A LAS SEÑORAS PARA SOMBREROS, VESTIDOS, ABRIGOS Y CORSETS (todo de última novedad), al MODELO DE PARÍS, plaza Mayor, 25.

Casa especial para reformas de sombreros usados y copia de los modelos.

HERNIAS (quebraduras)

Deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral, matriz — Consulta médica especial para tratamiento y curación de estas enfermedades.

El médico especialista director de esta consulta de Madrid llegará a Salamanca y recibirá de once a seis en el Hotel del Comercio a todos los que padezcan HERNIAS (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral, matriz, deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene haciendo aplicando dicho médico.

Vistos por este especialista todos los aparatos herniarios y corsés fajas para reducir el vientre conocidos, sólo utiliza por el buen resultado que da, el reductor, contentivo curativo para las hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirles salir aunque tosa ó haga movimientos el paciente.

Consulta en Salamanca: los días 2 y 3 del próximo Enero en el Hotel del Comercio. En Madrid en el Gabinete del médico-director, Fuencarral, 19 y 21, gabinete mecanoterápico de Madrid.



AVISO

VICHY-ÉTAT La Compañía Arrendataria del Establecimiento termal de Vichy (propiedad del Estado) tiene el honor de prevenir a los señores Droguistas, Farmacéuticos, Depositarios de Aguas minerales y a los comerciantes españoles en general, que la sola persona autorizada para sus tratos comerciales en España es siempre SU UNICO AGENTE D. AURELIO DIEGUEZ, domiciliado en Barcelona, Ronda San Pedro, números 60 y 62.

Recuerda también que los manantiales de VICHY pertenecientes al ESTADO, son: «VICHY-HOPITAL» (estómago); «VICHY-GRANDE GRILLE» (hígado) y «VICHY-CELESTINS» (vias urinarias).

Recomienda además, que nadie se deje sorprender con engañosas proposiciones de depósitos exclusivos y otras varias promesas hechas por quienes, valiéndose de la confusión que procuran siempre poner, tratan de agenciar la venta de otras aguas que ninguna relación tienen con la explotación de los tan renombrados manantiales de VICHY-ÉTAT. París 4 Diciembre 1902

Advertisement for TOCADOR hygiene product, featuring a bottle and the text 'HIGIENE DEL TOCADOR'.

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocado, lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc. El frasco, 2 fr. En las Farmacias. DESCONFÍANSE DE LAS FALSIFICACIONES.

SALCHICHERIA DE PABLO MADRUGA NOREÑA Meléndez, 2, (antes Sordo odos) PRÓXIMO AL CORRILLO

En este nuevo establecimiento encontrará el público un completo surtido en todos los artículos concernientes al ramo de Salchicheria y con especialidad longaniza, lomo costillas, manteca, tocino y salchichas superiores. 15-7

ANUNCIO

SERAFIN POLO Y MANUEL GARRIDO, desasociados, toman a su cargo toda clase de obras; se construye toda clase de chimeneas para grandes fábricas; se monta toda clase de calderas de todos los sistemas; se construye toda clase de hornos; se monta toda clase de cocinas económicas; se construye toda clase de escaleras que no se queman en fábrica de ladrillo de todas formas; se hace toda clase de estucos en f. lo y a fuego; se hace toda clase de bóvedas; se coloca toda clase de mosaicos fingidos y naturales; se guarnece toda clase de habitaciones con gusto y elegancia.

Para dirigirse, traviesa del camino de la estación a la Calzada de Toro ó Corrales de Monroy, número 14. 15-7

APERITIVO.—VINO PINEDO DE KOALA compuesto fosfatado.

NO COMPRAR

Sin visitar la «MALLORQUINA» San Pablo 13. Primera casa en su clase; donde encontrará el público una elegante variación en caprichos de mazapán, última novedad, como igualmente en turrones de Cádiz, Alicante, Jijona, de almendra, piñón, limón, rosa, coco, frutas, chino, yema, capuchino y girilache. Sopa de almendra, jaleas, peradas, membrillo, abaricoques, ciruela y batata. Escarchados varios, pastas de almendra y repelado, mantecado de Laujar, milindres de yelpe, pastas de todas clases, mantecados común y hojaldrado, dulces finos y pasteles muy variados.

Vinos generosos y del bajo Duero, moscatel, Málaga, coñac, ron y ojen superior, Pedro Morales, etc. etc. 18—SAN PABLO—18 CONFITERIA Y PASTELERIA

Advertisement for Nerviosidad and Pastillas del Dr. Richards, including text about nervousness and a small image of a person.

AGUAS DE VILLAZA (ORENSE) Especialísimas para las enfermedades del estómago, hígado, vías urinarias y diabetes. Pídanse en droguerías y farmacias. Depósito: Farmacia y droguería de SENGUNO SANCHEZ PRIMO, sucesor de HIJOS DE VILLAR Y PINTO.

Advertisement for BENEDICTINE LICOR EXQUISITO, featuring a bottle and the text 'Tómese una Copita, después de la Comida, ayuda la Digestion y no irrita.'

LA MARITIMA SANTURCE BANOS DE AGUA DE MAR EN CASA, con sales y algas procedentes del Cantábrico. Estas sales contienen los principios activos del agua donde fueron extraídas, especialmente los yoduros alcalinos, a los que deben su acción terapéutica las aguas del mar. Se expenden en paquetes de un kilo al precio de tres reales uno. Cada paquete lleva en su interior las sales y algas para un baño ordinario. Unico depósito en esta provincia, droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes, plaza de la del Corriolo, 22, Salamanca.

Advertisement for PILDORAS Y JARABE de BLANCARD, featuring a bottle and the text 'la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc.'

INIMITABLE AGUA DE AZAHAR MARCA LA GIRALDA Es el remedio más eficaz para combatir con éxito seguro todos los padecimientos nerviosos y del corazón. Exíjase la marca registrada. De venta en los establecimientos de los señores Santiago Fuentes é hijos de Villar y Pinto.

VTADURAS Y DIENTES POSTIZOS Se recomiendan los que se colocan en el gabinete odontológico de J. LEÓN ARIAS Dr. Riesco l.º (antes Herreros) Teléfono núm. 11.—Salamanca.

Imp de Calatrava, a cargo de L. Rodríguez Plazaola de Carvajal, número 6 Teléfono número 4

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos: Monsieur A. Lorette, Director de la Societe Mutuelle de Publicite 61 Rue Caumartin

PREMIADO EN TODAS LAS EXPOSICIONES **CHAMPAGNE** PROVEEDOR DE LA REAL CASA

CODORNIU

Hijos de la Viuda de A. Romero, D. Matias Prieto, Café suizo y demás establecimientos de primer orden

THYMOL CASALS

Es el mejor dentífrico y antiséptico

Da aliento a un flector de larga duración, teniendo un sabor agradable; desinfecta la cavidad bucal; evita, en los puntos inaccesibles al cepillo, la fermentación de los alimentos, que es origen de la alteración de los dientes y de la fetidez del aliento, obra muy especialmente contra las úlceras de las encías, destruyendo los microbios y refuerza los dientes movidos. — Pídanse en las principales farmacias, perfumerías, droguerías, bazares, etc.

Al por mayor: J. URIACH Y C.ª. Moncada, 20. — BARCELONA

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Contra incendios, MUERTE y ACCIDENTES DEL GANADO y pedrisco.—Autorizada por la Dirección general de Agricultura.—DIRECCIÓN GENERAL: Princesa, 52.—Barcelona.—Se solicitan agentes para esta provincia.—Dirigirse para informes al DELEGADO GENERAL EN SALAMANCA: D. ALEJANDRO JUAREZ, plazuela de los Basillos, núm. 6

ESTOMACALINA ALFAGEME.

De las especialidades conocidas para curar las enfermedades de estómago e intestinos, la única que ha sido sancionada conside en los ensayos verificados en los Hospitales de Madrid por las eminencias médicas doctores Mariano, Medinabacia, Hergueta, Pérez, Valdés, Huertas, Montoya, Estévez, etc., etc., obteniendo resultados excelentes, y esto es fácil comprobarlo tomando una sola botella.

DEPOSITO: Madrid, Conde Romanones, 8 y 10, Farmacia del autor y en Salamanca: Farmacia de

D. Jerónimo Urbina, Droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes.

Para Curar los **VICIOS DE LA SANGRE** ya sean hereditarios ya adquiridos, la experiencia ha demostrado, muy particularmente en los Hospitales de París, que el mejor específico conocido hasta hoy es el **ELIXIR D'ÉRET**

VENTA AL POR MAYOR en España: 110 Bruch, Barcelona.

Vigor del Cabello del Dr. Ayer

Es el mejor cosmético



Hace crecer el cabello, Destruye la Caspa, Y con su uso el cabello gris vuelve a tomar su color primitivo. El Vigor del Cabello de Dr. Ayer está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito ó rasposo, conservando su riqueza, exuberancia y color hasta un periodo avanzado de la vida. Cura los humores y la comezón.

Cuanto más se usa, más rápidos son sus efectos.

Póngase en guardia contra imitaciones espúreas. El nombre de "Ayer" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

PILDORAS DE ANAYA

Lo mejor para cortar toda clase de calenturas, ya sean tercianas ó cuartanas, ó ya sean diarias, son las PILDORAS FEBRIFUGAS DEL LICENCIADO ANAYA

Os ruego que las experimentéis, y os persuadiréis de que es cierto lo que afirmo.

Precio de la caja, diez reales. Contiene cuarenta pildoras. Depósito principal: Subida del Alcázar, Alba de Tormes. Dirigir los pedidos a D. Francisco Pérez. Depósito en Ciudad-Rodrigo: Droguería de D. Gregorio G. Camisón, Campo del Lino, número 8. Se venden en todas las buenas farmacias de España.

Hay varias falsificaciones de estas pildoras; para librarse de ellas, exájase la firma «C. Anaya», estampada al final del prospecto que va dentro de la caja, indicando la manera como deben tomarse estas pildoras.

Precio para los farmacéuticos y drogueros: 78 reales la docena de cajas, y 80 si se piden por correo certificado.

AGUAS DE VERIN

Las más alcalino-litínicas del mundo. Sin rival contra las afecciones de las vías urinarias y enfermedades del estómago. Destruyen completamente los cálculos vesicales y renales. De venta en la droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes. Depositario exclusivo para la venta en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay: D. Alberto Serantes, de Buenos Aires. Unicos exportadores, Sociedad Española de Droguería General, Vigo (Galicia).



PASTILLAS GÉRAUDEL

alivian inmediatamente y curan con rapidez toda clase de tos, Bronquitis, Catarros, Influenza, Constipados y todas las enfermedades de la Garganta y del Pecho, ya recientes ó crónicas y por rebeldes que sean.

Con las PASTILLAS GÉRAUDEL, millones de personas de todas partes del mundo han sido curadas.

Exigir las verdaderas PASTILLAS GÉRAUDEL. De venta en las farmacias.

COGNAC FINE CHAMPAGNE

PEDRO DOMECCO

CASA FUNDADA EN 1730

DESTILADOR de aguardiente puro de vino, estilo

COGNAC FINE CHAMPAGNE

MARCAS: Una, Dos, Tres cepas, Extra y Fundador

PEDID ESPECIALMENTE: COGNAC PEDRO DOMECCO

PEORO DOMECCO, EL MEJOR COGNAC ESPAÑOL

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado. El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO TOSAS RECIENTES Y ANTIGUAS BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, París y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

pone al hombre desfigurado, triste, meditando ó iracundo. La causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno usando

LIBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carne comunica al aliento.

DOS PESETAS BOTE. Se vende en Salamanca, farmacia de HIJOS DE VILLAR Y PINTO, plaza de la Verdura, 5.

EMULSIÓN FORCADA

ÚNICA PREMIADA en el Concurso del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Infinitamente más activa y reconstituyente que el mejor aceite de hígado de bacalao por ser la única Emulsión de este aceite obtenida por medio de un agente reconocido hoy como el alimento más poderoso, que con su gran virtud nutritiva aumenta prodigiosamente la eficacia y efectos del aceite, y lo modifica de modo que se toma con agrado y se asimila directamente y en totalidad sin ningún trabajo digestivo. Cura y fortalece con maravillosa rapidez a niños débiles ó desnutridos, tardíos en andar, desganados, linfáticos, raquíticos, escrofulosos, demacrados ó anémicos, a los debilitados, etc., etc.

CALORÍFEROS Y CHIMENEAS PARA COC Y LEÑA

COCINAS ECONÓMICAS HULES Y LINOLEUM

APARATOS PARA LA LUZ ELÉCTRICA ACCESORIOS PARA LA FOTOGRAFÍA

CAMAS Y MUEBLES ARTÍCULOS PARA IGLESIA FLORE Y PLANTAS

PAPELES PINTADOS, CUEROS, SEDAS Y TAPICES MUEBLES MODERNISTAS ALCOBAS LUIS XV

SILLAS Y SILLONES SILLERÍAS, GABINETES, DESPACHOS, COMEDORES Y COLGADURAS

EN CUERO É IMITACIÓN GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES

LUIS HUEBRA

SAN PABLO, 2 Y 4 TELÉFONOS 38 Y 41

VINICULTORES ENOSÓTERO

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS sin emplear Alcohol, Yaso ni otras drogas El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve agrio y siempre mejora.

Es el mejor CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo. Representante en España: J. URIACH Y C.ª, Moncada, núm. 20.—BARCELONA.

En Salamanca: Ignacio Santiago Fuentes. SE REMITE A TODAS PARTES.—PEDIR PROSPECTOS

ANTIGUA FUNERARIA DE MANUEL RODRIGUEZ

Primera casa en féretros de madera incorruptibles y en coronas de pluma, hierro y porcelana.

Servicio permanente CORRILLO, 28.—SALAMANCA

